

APRUEBA "PRIMER ENCUENTRO DE
ÜLKANTUN: CANTAR MAPUCHE PARA
ESTUDIANTES DE ESCUELAS RURALES Y
ESCUELAS INVITADAS DE LA
EDUCACIÓN MUNICIPAL". /

DECRETO: N° **966** /

TEMUCO,

23 AGO. 2018

VISTOS:

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N°3984 del 22 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018 y sus posteriores modificaciones.

3.La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.

4.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1.Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar la Educación Intercultural Bilingüe con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren la educación formal tanto en lo social, cultural y en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

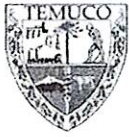
2.Que la Educación Intercultural, se comprende como un proceso de convivencia humana basada en el respeto a la relación recíproca entre culturas en contacto.

3.Que es deber del Estado promover políticas educacionales que reconozcan y fortalezcan las culturas originarias, velando por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales.

D E C R E T O:

1.Apruébese actividad "PRIMER ENCUENTRO DE ÜLKANTUN: CANTAR MAPUCHE para estudiantes de escuelas rurales y escuelas invitadas de la Educación Municipal".

Nombre de la actividad	"PRIMER ENCUENTRO DE ÜLKANTUN: CANTAR MAPUCHE", para estudiantes de escuelas rurales y escuelas invitadas de la Educación Municipal".
A quiénes va dirigido	Estudiantes, profesores, equipos Directivos, Educadores Tradicionales, integrantes comunidad Educativa y Equipo DAEM del Sistema Educación Municipal.
Objetivo general de la actividad	Fortalecer la Educación Intercultural y la Implementación del Mapuzugun en la Educación Municipal 2018.
Objetivo específico de la actividad	Propiciar habilidades artísticas y de convivencia para una formación Intercultural, estableciendo diálogo entre estudiantes con Sabios y profesionales mapuche e integrantes de la Educación Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Gasto programado	<p>Contempla la contratación del siguiente servicio para el Encuentro del Cantar Mapuche, el cual debe contener los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Una carpa de medidas y calefacción, evento (12x18 mts). -Escenario mekano ajustable de acuerdo a las necesidades requeridas; - Sonido y amplificación. - Iluminación. - 150 colaciones estudiantes (sandwich de jamón con queso, un jugo y un cereal) - 150 medallas con diseño mapuche. -16 diplomas enmarcados. -Mizawün (alimentos mapuche). -01 video resumen de las presentaciones del encuentro, que incluirá cápsulas de entrevistas de los participantes. -50 copias DVD Impresos del material audiovisual. - Entre otras especificaciones técnicas que estarán contenidas en Bases de Licitación. <p>Lugar: El Encuentro del Cantar Mapuche, se realizará en un salón y/o sala o espacio del sistema de Educación municipal.</p> <p>Total Gasto Servicio Capacitación. Monto estimativo o referencial. \$ 4.500.000</p>
Cobertura	Directa: 150 personas.
Registro de la actividad	Registro fotográfico y registro de firmas participantes.
Fecha de la ejecución	Segundo Semestre Año Escolar 2018

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.08.999 centro de costo 210707 del presupuesto del Área de Educación FAEP año 2018 y afectará a la cuenta corriente N° 66117623, Banco BCI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



EZB/AVV/CPV/MFB/MOJ/
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215 22 08.999	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	148.038.000
MONTO COMPROMETIDO	132.427.100
MONTO COMP.PTE.DCTO	4.500.000
TOTAL COMPROMETIDO	136.927.100
SALDO DISPONIBLE	11.110.900
PREAFEC N° 2950	14/08/2018